

Información proporcionada por Servicio de Impuestos Internos

Emisión de Documentos Tributarios Electrónicos (DTE) - portal Mipyme

Última actualización: 26 diciembre, 2019

Descripción

Permite emitir Documentos Tributarios Electrónicos (DTE) a través del sistema de facturación electrónica del portal Mipyme, del Servicio de Impuestos Internos (SII).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web del SII**.

Detalles

Los DTE que pueden ser emitidos a través del portal son:

- Factura electrónica.
- Nota de crédito electrónica.
- Nota de débito electrónica.
- Guía de despacho electrónica.
- Factura no afecta o exenta electrónica.
- Factura de compra electrónica.
- Liquidación factura electrónica.
- Factura de exportación electrónica.
- Nota de crédito de exportación electrónica.
- Nota de débito de exportación electrónica.

Importante: los DTE deben incluir los mismos datos que los documentos en papel.

¿A quién está dirigido?

Empresas y personas incorporadas al sistema de facturación electrónica portal Mipyme.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

[Certificado digital](#), entregado por alguna de las entidades proveedoras.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "emisión de documentos tributarios electrónicos (DTE)" y seleccione la opción que corresponda.
3. Siga las instrucciones, complete los datos requeridos, y haga clic en "validar".
4. Si el documento está correcto, haga clic en "firmar y enviar".
5. Escriba su RUT y clave, y haga clic en "aceptar".
6. Como resultado del trámite, habrá generado y enviado un DTE al Servicio de Impuestos Internos (SII).

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/13505-emision-de-documentos-tributarios-electronicos-dte-portal-mipyme>